

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de dos mil trece, adoptó un acuerdo del siguiente contenido:

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO:

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Modificar el acuerdo relativo a la determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente el día 21 de junio de 2011, añadiendo en el apartado primero de dicho acuerdo la siguiente redacción: «La sesión que correspondería celebrarse el último jueves del mes de diciembre, teniendo en cuenta las fiestas navideñas, tendrá lugar el jueves anterior al 24 de diciembre.

Segundo.- Notificar este acuerdo a todos los Concejales de esta Corporación y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Fuensalida 7 de mayo de 2013.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 4648